

NOTA DE PRENSA

Publicado en el BOE el Real Decreto 143/2016 por el que se aprueba la nueva denominación del COGITI incluyendo a los Graduados en Ingeniería de la rama industrial

- **La nueva denominación contribuirá a clarificar la adscripción de los titulados de Grado en Ingeniería a los 50 colegios profesionales que integran el Consejo General.**
- **El objetivo de la nueva denominación, por lo tanto, no es incluir la referencia a una exclusiva titulación, sino al conjunto de las que permiten el acceso a los Colegios agrupados en el COGITI.**

Madrid, 18 de abril de 2016.- El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 16 de abril el Real Decreto 143/2016, de 8 de abril, por el que se aprueba el cambio de denominación del Consejo General de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales por la de **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados de la rama industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España**. De esta forma, la organización colegial queda plenamente actualizada a las nuevas titulaciones de Ingeniería y armonizada con las organizaciones profesionales de Ingenieros del resto de países a nivel mundial.

Así pues, constituye el objeto de este Real Decreto la aprobación del cambio de denominación del COGITI para adecuarla a la titulación poseída por todos sus integrantes en cumplimiento del artículo 4.5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, ya que desde hace años las Universidades españolas imparten las titulaciones correspondientes de Grado en la rama industrial de la Ingeniería y, por otra parte, son aún numerosos los colegiados titulados como Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales.

La nueva denominación contribuirá a clarificar la adscripción de los titulados de Grado en Ingeniería a los colegios profesionales que engloba el actual Consejo General: cincuenta Colegios provinciales y siete Consejos autonómicos.

El COGITI basó su decisión de modificar la denominación corporativa en la falta de correlación entre la denominación actual del Consejo General y las titulaciones que otorgan acceso a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, como son las de Ingeniero Eléctrico, Mecánico, Químico, Electrónico, Textil...

Hasta la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), se mantuvo la coincidencia en la denominación del Consejo General y de los Colegios con la de los títulos

académicos habilitantes para el ejercicio de la profesión. Sin embargo, desde hace años, las Universidades españolas ya no imparten la formación dirigida a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, sino las titulaciones correspondientes de Grado que, cumpliendo los requisitos previstos en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

El objetivo de la nueva denominación, por lo tanto, no es incluir la referencia a un exclusivo título, sino al conjunto de los que permiten el acceso a los Colegios agrupados en el COGITI. Por ello, la forma de aglutinar los títulos de Grados a través de la mención a la "rama industrial" de la Ingeniería se considera adecuada al fin perseguido, como recoge también el informe emitido por el Consejo de Estado, a petición del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El Presidente del Consejo General, Jose Antonio Galdón Ruiz, se ha mostrado muy satisfecho por esta modificación que incluye a la nueva generación de Ingenieros del siglo XXI, y que sin duda refuerza las bases de una profesión necesaria y reconocida, a nivel europeo y mundial.

Sobre COGITI

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España es una Corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan, a su vez, con cerca de 90.000 colegiados (Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales), que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de nuestro país.

Síguenos en las redes sociales:



www.facebook.com/Cogiti

www.facebook.com/proempleoingenieros.es

<https://twitter.com/cogiti>

<https://twitter.com/proempleoing>

www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti

www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de Colegios Oficiales
de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es